



ACCESO LIBRE



#OPINIÓN

LAS CÁRCELES SE ESTÁN VACIANDO

Las advertencias sobre los beneficios que el nuevo sistema daría a cierto tipo de delincuentes se cumplieron

CARLOS ZÚNIGA PÉREZ

L

os recientes números sobre los delitos cometidos en el país no mienten. En México estamos viviendo los tiempos más violentos en nuestra historia contemporánea. Una buena parte de los votantes que llevaron a Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia lo hicieron con

la esperanza que la insostenible situación de inseguridad que afecta a sus zonas se resolviera.

El gobierno de la 4T, o al menos el Presidente, le han endosado a la Guardia Nacional ser la solución a esta epidemia. El nuevo cuerpo militar-policial ha comenzado a ser desplegado en buena parte del país y se espera que pronto empiece a dar resultados. Fuera de esto, no se habla de otras medidas para desincentivar a los mexicanos a delinquir. Va siendo hora de hacerlo.

Desde principios de año un fenómeno se está dando en las cárceles de la CDMX. Antes saturadas, ahora tienen capacidad instalada de sobra. En mayo la población penitenciaria se ubicó en 25,738 reos. Esta es una cantidad 23 por ciento menor a 2015, cuando entró en vigor el nuevo Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio.

Si lo comparamos con 2011, cuando Miguel Ángel Man-

LA CDMX BUSCA CASTIGAR CON MÁS SEVERIDAD A CRIMINALES

cera era procurador y se dio la mayor cantidad de personas encarceladas (41 mil 622), la diferencia es de 40 por ciento.

Cosa de lógica, a menor población penitenciaria, mayor la cantidad de delitos. Cifras del Inegi y la Secretaría de Seguridad capitalina señalan que en

los últimos tres años la incidencia delictiva creció 20 por ciento. Las advertencias sobre los beneficios que el nuevo sistema daría a cierto tipo de delincuentes se cumplieron y hoy muchos están libres. No es que sea malo, o que muchos de los que gozan de libertad ahora no lo merezcan, sino que algunos criminales y sus defensores se están aprovechando de sus bondades.

Algunos de los delitos que más lastiman a la población, como robo o robo con violencia, están tipificados de tal forma que permiten a los delincuentes llevar el proceso en libertad, periodo que aprovechan para volver a delinquir. También han abusado de opciones como la reparación del daño y la mediación, y en general, de la presunción de inocencia. De nada servirán más patrullas, policías o cuerpos de seguridad si no están acompañados de un instrumento jurídico que los respalde.

En la CDMX, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, envió esta semana una iniciativa de reformas al Código Penal que prevé el endurecimiento de sanciones por delitos como homicidio, extorsión y robo. El aumento de las penas a más de cinco años de cárcel ayudará a que, cuando menos, quien delinque lleve su proceso penal en prisión.

A nivel federal el fenómeno será igual. Poco servirá tener a la Guardia Nacional en la calle si la puerta giratoria sigue funcionando. No hace falta una gran reforma, sólo algunos ajustes que pongan ciertos *candados* y eviten los abusos.

Las cárceles se están vaciando. En nuestras circunstancias económicas y sociales no es necesariamente una buena noticia. ¿Lo entenderán así los legisladores federales?